

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Oscar Mauricio Martínez Guevara y otra
Demandado: Jean Piero Camacho Vesga y Emérita Vesga Luque
Radicado: 6875531030012020-00072-00
Auto ordena obedecer al superior.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Ingreso al Despacho: 08 de Agosto 2022

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Viene la presente actuación procedente del Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, con ocasión de lo dispuesto en providencia del veintinueve (29) de julio de 2022¹; mediante el cual, dispuso confirmar el auto adiado del veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)² proferido al interior del proceso de la referencia.

En consecuencia este juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, en su decisión del 29 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CTR

LA JUEZ,

¹ PDF No. 04, alojado en la carpeta N° 0004 “cuaderno HTS San Gil –Apelación Auto- del expediente digitalizado rad.2020-00072.

² PDF No. 0030, alojado en la carpeta N° 0002 “Cuaderno de Medidas cautelares” del expediente digitalizado rad. 2020-00072.

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dfaf8eac467615b96e81a72adcc1645fe1b6ae9b91bef8569bfaf903c05e7f2**

Documento generado en 10/08/2022 11:27:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>